



SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE, D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha **VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** se adoptó, por parte del **PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE Mombeltrán**, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente del Acta:

<<PUNTO NOVENO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICO PARTICULARES PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MOMBELTRÁN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU", E INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPEDIENTE PR-D5000-2021-003280).

Por la Presidencia se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnico particulares en relación con la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, JUSTIFICACION, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MOMBELTRÁN (ÁVILA) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU" COMPONENTE 02, INVERSIÓN 4, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, para la medida 3 del programa DUS5000, con un presupuesto de licitación de 153.847,34 euros (impuestos incluidos), expediente IDAE-PR-D5000-2021-003280.

Por la Presidencia se somete la propuesta a votación, **y el Pleno del Corporación, por unanimidad de los Señores Concejales asistentes**, es decir por cuatro votos afirmativos), **ADOPTA los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha junio de 2024 y el pliego de prescripciones técnicas de fecha junio de 2024 para la contratación de los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del plan estratégico municipal para la transformación de Mombeltrán (Ávila) dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia de los fondos "Next Generation EU" componente 02, inversión 4, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, mejor relación calidad-precio y varios criterios de adjudicación (expediente IDAE-PR-D5000-2021-003280.)





Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento,1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - C.I.F. P-0513200F - Mail: ayuntamiento@mombeltran.es

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de contratación de acuerdo con lo indicado en la Ley 9/2017, de fecha 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se proceda a publicar el preceptivo anuncio en el Perfil de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.>>

Y para que así conste y a los efectos oportunos, según lo previsto en los artículo 27.5 de la Ley 30/92 LRJPAC, y 206 ROF, con la advertencia de que el presente certificado se expide sin estar aún aprobada el acta de la sesión, expido la presente certificación, en Mombeltrán, a fecha de firma electrónica al margen.

EL SECRETARIO,

Lorenzo Juan González Miranda

